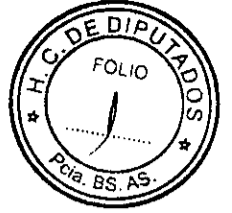




EXPTE. D - 3.495 / 10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que considere competente informe a la brevedad posible sobre las siguientes cuestiones a saber:

- 1).- Si se tiene conocimiento de la tala indiscriminada de árboles que se realizó en la localidad de San Miguel, el día 20 de septiembre pasado entre las 6 hs. y las 18 hs. en la calle Sarmiento entre Italia y Conesa.
- 2).- Si existe a la fecha un estudio de impacto ambiental, emanado de organismo competente que avale dicho proceder.
- 3).- Bajo la responsabilidad de que persona u organismo se llevo a cabo el accionar mencionado en el punto uno.
- 4).- Si hubo un tratamiento previo en el seno del Honorable Concejo Deliberante para llevar a cabo esta medida.
- 5).- Si existe en la Provincia algún organismo o dependencia que controle la tala indiscriminada de árboles y realice las acciones pertinentes para adjudicar responsabilidades si funcionarios públicos estuviesen implicados en la destrucción del patrimonio verde sin avasallar las autonomías municipales cuya competencia en la materia no desconocemos.
- 6).- Cualquier otro dato que se considere de interés para la ampliación cualitativa del presente proyecto.

Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS.

Como Presidente de la Comisión de Ecología y Medioambiente he recibido una nota de un vecino de la ciudad de San Miguel, que ha dado origen a la redacción del presente proyecto de solicitud de informes.

En la misma se me informa que el día 20 de septiembre del corriente año entra las 6 y las 18 hs. en la calle Sarmiento entre Italia y Conesa de la localidad mencionada empleados municipales del Programa Social Argentina Trabaja junto a agentes de la Policía Municipal, procedieron a dar curso a un operativo que tuvo como finalidad la tala indiscriminada de los árboles ubicados sobre el espacio de la vereda municipal, en un tramo de cinco cuadras en línea recta, sobre ambos lados de la calzada.

Que como resultado fueron talados 59 árboles de siete especies diferentes, entre ellas cedros y palos borrachos, en donde algunos ejemplares superaban los 80 años. Siempre según la nota de referencia una de esas especies era un cedro que al ser inspeccionado por un Ingeniero Agrónomo calificado estimó su antigüedad en 102 años y un palo borracho en 78 años, ambos irremplazables, el resto de los árboles contaban con una edad entre los 40 y 60 años...

Nos preguntamos bajo la responsabilidad de quien se efectuó esta poda y tala a mansalva, actos de esta naturaleza presuponen la intención de destrozar la mayoría de los árboles y espacios verdes que crecen no sólo en el casco urbano sino en los alrededores, política pública que tendría como finalidad la destrucción de una parte importante del patrimonio verde de nuestro pueblo, excusándose quizá en aras del progreso. Sin vida no hay progreso...

Se han destruido alrededor de 2662 años de vida entre los 59 árboles que fueron talados en un acto verdaderamente genocida, perpetrado en el transcurso de nueve horas de un día domingo bajo la desconcertada mirada de vecinos y transeúntes de San Miguel.

A los efectos de acompañamiento como medio de prueba idóneo de los hechos denunciados y para conocimiento efectivo no sólo de la Comisión que presido sino de esta HONORABLE CAMARA adjunto fotos aportadas por los vecinos que firman la denuncia: Claudio Antonio Saitta DNI 22054295 y Norma Elena Doldan DNI 5334988.

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores me acompañen en la aprobación de la presente solicitud de informes.

Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.